

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA ASIGNAR EL NOMBRE DE "SERGIO CHATO CAMACHO" A LA CANCHA FUT - BOL, QUE SE UBICA EN LA "UNIDAD DEPORTIVA SALVADOR AGUILAR", CAMPO 03 TRES, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

Los que suscribimos, **GENARO SOLANO VILLALVAZO, MARIA LUIS JUAN MORALES, MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA Y CLAUDIA MURGUIA TORRES**, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77, fracción II, y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 37, fracción II y X, 40 fracción II, 41, 42, 44, y 60 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 3 punto 2, 53 fracción V, 86, 87 punto 1, fracción II, 90, 99, 100, 101, 103 104, 105 y 107, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, la aprobación, tanto en lo general como en lo particular el presente dictamen por el que se **APRUEBA ASIGNAR EL NOMBRE DE "SERGIO CHATO CAMACHO" A LA CANCHA FUT - BOL, QUE SE UBICA EN LA "UNIDAD DEPORTIVA SALVADOR AGUILAR", CAMPO 03 TRES, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que en sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11 celebrada el día 29 del mes septiembre del año 2016, en el punto número 13 del orden del día, se presentó iniciativa de acuerdo que pretende la asignación de nombre a cancha municipal de esta Ciudad. aprobado por mayoría calificada (16 asistentes).
- II. En la misma sesión se acordó turnar la iniciativa a la Comisión de Deportes, Recreación y Atención para que se avoquen al estudio y dictaminación procedente a la viabilidad de asignar el nombre de SERGIO CHATO CAMACHO a un espacio deportivo municipal, pudiendo ser una cancha de Fut -Bol y en sus caso se hagan los trámites administrativos a que haya lugar. Aprobado por unanimidad (17 asistentes).

Una vez turnada la iniciativa a la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, se llevaron a cabo 03 tres sesiones, en la cual el **C. GENARO SOLANO VILLALVAZO**, Regidor Presidente de la Comisión, tuvo a bien ordenar sendo oficio al **LIC. MARIO ALBERTO BARRERA DE REAL**, Jefe de la Unidad de Fomento Deportivo, para efectos de emitiera informe



detallando las canchas de fut bol de propiedad municipal, que se encuentran disponibles para la asignación de nombre, y estar en condiciones de dilucidar entre integrantes de la Comisión, la propuesta de la cancha que asignará el nombre de Sergio Camacho Contreras, en reconocimiento quien en vida fuera un promotor deportivo que aportó en la preparación de deportistas Zapotlenses que incentivaron y dejaron huella en generaciones tras generaciones de deportistas. Sergio Camacho Contreras o mejor conocido como el Chato Camacho, quien nace en Ciudad Guzmán, Jalisco, el 23 de febrero del año 1933, fallece el día 23 de febrero del año 2016, un apasionado de la categoría del Fut - Bol Soccer.

Sus padres Alfonso Camacho Contreras Arévalo y Angelina Contreras Martínez, procrearon, además de él, a Alfonso, Eduardo y Guadalupe de apellidos Camacho Contreras, a la edad de 08 ocho años su padre falleció dejando viuda a su madre y huérfanos a ellos; En ese momento doña angelina toma las riendas de la familia y aprovechando la buena amistad que su difunto esposo tenía con Don Aureliano López (fundador de la fábrica de calzado "CANADA"), inicio con la venta de calzado afanosamente visitando casa por casa.

Cursó sus primeras letras en la escuela oficial al lado del muy recordado profesor Manuel Chávez Madrueño, mientras que la secundaria la realizó en la escuela práctica de Agricultura, en Pocona, Jalisco, hizo estudios de Contador Privado en la escuela del profesor Lugo, contaba con 17 años cuando se une a la filas de la ACJM (Acción Católica Juvenil Mexicana), invitación que recibió por parte del padre Antonio (conocido también como el padre Chiquito), quien visualizó en Sergio "El Chato" cualidades para formar y liderar el equipo de Fut Bol de los acejotaemeros, cuya casa social se localizaba en el domicilio de Degollado No. 5.

Sin embargo, muy poco le duró el gusto, su rodilla derecha lo dejó imposibilitado, había manera de someterse a una operación, pero era muy costosa dado que el único que atendía era un especialista en la Ciudad México y por supuesto, no contaba con los recurso suficientes para ello. Aun así, más frustrante este episodio, ello fue que el detonante que impulsó el que se entregase en cuerpo y alma a promover el Fut Bol.

A partir de ese momento se definiría la vocación de Sergio "El Chato" Camacho, misma que lo llevó a ser uno de los más reconocidos promotores en toda la región sur de Jalisco. Cuatro años transcurrieron y viendo que habia cierta ironía por parte de alguno de los integrantes del equipo acejotaemero, que no pertenecían a esa agrupación, lo motivó para cambiar el nombre rebautizándolo como club deportivo Guzmanense. Para el año 1955, define lo que sería el nombre del equipo Club Deportivo Canadá, nombre que fue inspirado en la fábrica de calzado del buen amigo de la familia, quien en algunas ocasiones apoyo al equipo.

La sede central de ese club era el propio Estadio Municipal "Santa Rosa", en la parte poniente de la Ciudad, cancha deportiva que en gran medida ellos equiparon en su momento, con el apoyo de empresarios de la época y amigos que facilitaron sus tiempo y su dinero en beneficio del Fut Bol local. Sergio " El Chato" Camacho,

se casa el día 25 de mayo de 1958, con la señorita Bertha Preciado Sánchez, con quien procreó tres hijos, para el año de 1973 enviuda, siendo así que inicia con el comercio, al instalar una tienda de artículos sobre la calle José Clemente Orozco, establecimiento que llegó a tener un importante prestigio a nivel regional. Entre los más importantes reconocimientos que recibió y en donde sobresale su importante actividad como promotor deportivo en la disciplina futbolera, se encuentran los siguientes:

En el año 1963, por la sección 80 de Tamazula; en 1991, por el Centro Regional de Educación Normal; en 2000, por lo periodistas Unidos del Sur de Jalisco; en 2006, por el Instituto Jalisciense de la Juventud; y en los años 1995, 2003, 2004, 2005, 2007, 2010 y 2012, año que obtiene la preseña al mérito ciudadano por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Entre otros logros y aportes, que se reconocen al chato Camacho son: el empastado, la instalación de la malla que circulaba el campo de Fut Bol "Santa Rosa", la construcción de los vestidores y el de la gradería, trasformando un potrero, al primer campo empastado de la Ciudad, con el equipo Canadá se logró colocar la primera piedra, para formar el Centro Deportivo Zapotlán, A.C.

Con base en lo anterior, el día 11 de mayo en la Sesión Ordinaria No. 3, se les hizo del conocimiento a los integrantes de la Comisión, del oficio 434/2017, de la Unidad de Fomento Deportivo, en cual informa las unidades deportivas, campos de fut bol y domicilio, de los cuales no cuentan con nombre y se elevó a consideración de los Regidores integrantes de la Comisión la ubicación de la cancha de fut- bol que se pretende asignar el nombre, en una acción de reconocer y honrar la memoria de este gran promotor deportivo que dejó gran huella el deporte Zapotlán el Grande, en razón de lo anterior, esta Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, dictamina **ASIGNAR DE "SERGIO CHATO CAMACHO" A LA CANCHA FUT - BOL, QUE SE UBICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA "SALVADOR AGUILAR, CAMPO TRES, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** conforme a la disponibilidad signada en el oficio 434/2017, por el **LIC. MARIO ALBERTO BARRERA DE REAL**, Jefe de la Unidad de Fomento Deportivo, en cual informa las unidades deportivas, campos de fut bol y domicilio, de los cuales no cuentan con nombre, así mismo, se agrega una toma fotográfica de la cancha que se dispuso.

- III. Establecidos los antecedentes y el contenido expositivo, los integrantes de la Comisión Edilicia que suscribimos el presente Dictamen, manifestamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. La Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, es competente para conocer y dictaminar respecto al señalada en el proemio del presente Dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos

53, fracción I y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

- II. El Regidor, autor de la Iniciativa materia del presente Dictamen, tiene la facultad para presentar iniciativas de ordenamiento ante el H. Ayuntamiento en Pleno, de conformidad con el numeral 87 punto 1, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación con lo estipulado por los artículos 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- III. El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, ejerce las atribuciones materialmente legislativas que le conceden las leyes mediante la expedición de ordenamientos municipales, reforma, adición, derogación o abrogación de los mismos, por lo que el Órgano de Gobierno resulta competente para resolver sobre el presente asunto.
- IV. Que una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos ocupa, los integrantes de esta Comisión Edilicia, consideramos lo siguiente:
 - A. **DE LA LEGITIMIDAD:** Ha quedado demostrada la competencia de las autoridades que intervenimos para conocer y dictaminar el asunto que nos fue turnado; así mismo, ha quedado demostrada la existencia de facultades para presentar iniciativas de ordenamiento municipal, por parte del autor de la iniciativa de conformidad con los fundamentos jurídicos que se señalan en los párrafos que anteceden.
 - B. **DE LA PROCEDENCIA:** Que una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos trata, ha quedado demostrada la competencia de las autoridades municipales en el proceso reglamentario que dictaminamos en esta oportunidad.
 - C. **DE LA FORMALIDAD:** El presente dictamen el que se aprueba y designa el nombre de Sergio el Chato Camacho a un espacio deportivo, cumplió con las formalidades del procedimiento consistentes en iniciativa, discusión y aprobación, tal y como lo dispone el artículo 42 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mismo que una vez aprobado el dictamen por el Ayuntamiento pasara al ejecutivo para su promulgación y publicación.

Por lo que anteriormente fundado, expuesto, considerado y deliberado, en los términos de los artículos 104, 105, 106, y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, que rige a este Órgano de Gobierno, quienes integramos la Comisión dictaminadora **DECLARAMOS PROCEDENTE** y sometemos a la elevada consideración de ustedes ciudadanos regidores, el siguiente dictamen en el que **APRUEBA ASIGNAR EL NOMBRE DE "SERGIO CHATO CAMACHO" A LA CANCHA FUTBOL QUE SE UBICA EN LA UNIDAD**

DEPORTIVA "SALVADOR AGUILAR", CAMPO 03, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

La Comisión Dictaminadora, elevamos para su análisis y aprobación en su caso, tanto en lo general como en lo particular, los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se APRUEBA ASIGNAR EL NOMBRE DE "SERGIO CHATO CAMACHO" A LA CANCHA FUT BOL, QUE SE UBICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA "SALVADOR AGUILAR" CAMPO 03 TRES, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, una vez aprobado, se gire invitaciones a la diferentes ligas o club deportivos para que acudan al evento de develación de placa.

SEGUNDO.- Se instruya a la Jefatura de la Unidad de Fomento Deportivo para que realice el evento conmemorativo y gestione la placa por parte del departamento que le corresponde, para dichos efectos la Unidad de Fomento Deportivo será la responsable de organizar el día, mes y hora de la develación de la placa con la instrucción de invitar a los familiares de "Sergio Chato Camacho".

TERCERO.- Hágase del conocimiento de la presente disposición a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de ésta disposición.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 07 DE JUNIO DEL AÑO 2017.



C. GENARO SOLANO VILLAVAZO
REGIDOR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y ATENCION A LA JUVENTUD.



LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y ATENCION A LA JUVENTUD.



C. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.



LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN
Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

LA PRESENTE HOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA ASIGNAR EL NOMBRE DE "SERGIO CHATO CAMACHO" A LA CANCHA FUT - BOL, QUE SE UBICA EN LA "UNIDAD DEPORTIVA SALVADOR AGUILAR", CAMPO 03 TRES, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".



DEPENDENCIA:	FOMENTO DEPORTIVO
OFICIO No.	434/2017
ASUNTO:	INFORME DE CAMPOS DE FUTBOL SIN NOMBRE

C. GENARO SOLANO VILLALVAZO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E

Por este medio le envié un cordial saludo y a la vez me dirijo a sus finas atenciones, informando de la relación y domicilios de campos de futbol del Municipio que no tienen nombre, de los cuales agrego toma fotográfica y describo a continuación:

UNIDAD DEPORTIVA	CAMPOS DE FUTBOL	DOMICILIO
SALVADOR AGUILAR	TRES Y CUATRO	CARLOS PAEZ STILLE S/N
VENUSTIANO CARRANZA	DOS Y TRES	COLON S/N

Sin más por el momento agradezco la atención que se sirva dar al presente y a su vez le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917
DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"
CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, A 24 DE
ABRIL DEL AÑO 2017.

Mario A. Barrera de Real
LIC. MARIO ALBERTO BARRERA DE REAL
JEFE DE FOMENTO DEPORTIVO

c.c.p. Archivo
MABR/msfz

Av. Cédotal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 48000.
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 578 2503
www.ciudadguzman.gob.mx



UNIDAD DEPORTIVA SALVADOR AGUILAR

DOMICILIO: CARLOS PAEZ STILLE S/N

CAMPO TRES



Handwritten signature in blue ink, partially obscured by the page layout.

Handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page.